

**ACTA RESOLUTIVA No. 002 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
AMBIENTE  
JUEVES 6 DE JUNIO DE 2019**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h06 del seis de junio del año dos mil diecinueve, conforme la convocatoria No. 002 de 3 de junio de 2019, se lleva a cabo en la sala No. 2, de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito la sesión ordinaria de la Comisión de Ambiente, presidida por el concejal Juan Manuel Carrión.

Por disposición del señor Presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Andrea Hidalgo, Luis Robles y Juan Manuel Carrión, de conformidad con el siguiente detalle:

<b>Registro de Asistencia – Inicio Sesión</b>		
<b>Integrante Comisión</b>	<b>Presente</b>	<b>Ausente</b>
Sr. Juan Manuel Carrión	1	
Ing. Andrea Hidalgo	1	
Sr. Luis Robles	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Abg. Tatiana Rivadeneira, Directora de Patrimonio Natural; Abg. Lucía Salazar; Directora de Políticas y Planeamiento Ambiental; Ing. Manuel Serrano, Técnico de Patrimonio Natural, Ing. Jenny Portilla, Coordinadora de Procesos, Abg. Luciano Andrade Marín, Asesor Jurídico de la Secretaría de Ambiente; Dra. Yolanda Peñafiel, delegada de Procuraduría Metropolitana; Ingenieros Andrés Maldonado y Gustavo Varela, asesores del despacho de la concejala Andrea Hidalgo; Abogadas Fanny Reyes y Gabriela Caicedo, asesores del despacho del concejal Juan Manuel Carrión; y, Srta. Jessica Narváez, asesora del despacho del concejal Luis Robles.

La Sra. Jenny Alemán, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura al orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión inaugural realizada el lunes 27 de mayo de 2019;
2. Informe de la Secretaría de Ambiente, sobre lo actuado en el Volcán Ilaló, en función de la Resolución A007 de 23 de mayo de 2019, emitida por el señor Alcalde, Dr. Jorge Yunda, en la que se declara en estado de emergencia grave al Volcán Ilaló;
3. Conocimiento del “Proyecto de Ordenanza que regula la implementación de buenas prácticas ambientales, mediante el control del uso de botellas plásticas, fundas plásticas tipo camiseta, envases plásticos desechables, cubiertos plásticos y sorbetes”. Proyecto entregado por el Concejal Eduardo Del Pozo, mediante oficio No. 18-EP-2019, en la sesión del Concejo Metropolitano realizada el 28 de mayo de 2019;

4. Conocimiento de los miembros de la Comisión sobre los temas que se encuentran pendientes de tratamiento en la Comisión de Ambiente, y que deben ser remitidos a la Secretaría de Ambiente, para su respectivo análisis e informe;
5. Varios

El mismo que es aprobado por los miembros de la Comisión, con el pedido del señor Presidente que en el punto varios se conozca una denuncia con respecto a la afectación de un nido de cóndores en el Distrito Metropolitano de Quito, y poner en conocimiento de la Secretaria de Ambiente

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Primer punto del orden del día: Aprobación del acta de la sesión inaugural realizada el lunes 27 de mayo de 2019.**

El acta es aprobada sin observaciones conforme el registro de la votación:

Registro de Votación					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Sr. Juan Manuel Carrión	1				
Ing. Andrea Hidalgo	1				
Sr. Luis Robles	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>				

**Segundo punto del orden del día: Informe de la Secretaría de Ambiente, sobre lo actuado en el Volcán Ilaló, en función de la Resolución A007 de 23 de mayo de 2019, emitida por el señor Alcalde, Dr. Jorge Yunda, en la que se declara en estado de emergencia grave al Volcán Ilaló;**

**Concejal Juan Manuel Carrión, Presidente de la Comisión:** Señala que se ejecutó una inspección al volcán Ilaló, previo a lo cual se realizó una reunión en la Secretaría de Ambiente, todo en función de la Resolución que declara en emergencia al volcán Ilaló emitida por el señor alcalde, la Secretaría de Ambiente deberá informar cómo se ha actuado para poder trazar una hoja de ruta, ya que ese es el objetivo final, ver cómo se va a tratar la ordenanza, y cómo llevar adelante lo que debe resolver esta Comisión, previo al conocimiento del Concejo Metropolitano.

**Abg. Tatiana Rivadeneira, Directora de Patrimonio Natural:** Señala que este proyecto se encuentra desde el año 2015, que pasó el primer debate, mismo que actualmente se encuentra en proceso de actualización y modificación, han tenido acercamientos con instituciones metropolitanas, con los distintos actores con el fin de tener una política que se incorpore dentro de la ordenanza que este con la nueva visión política de la gestión de esta administración como de los intereses de las comunidades; manifiesta, que es necesario trabajar de la mano de esta comisión con el fin de darle la estructura normal a la ordenanza.

**Ing. Manuel Serrano, Técnico de Patrimonio Natural:** Señala que se debe actualizar el PUOS, la idea es que esta revisión y ajuste obedezca y se articule con este nuevo instrumento que existe del

uso de suelo y también fortaleciendo la participación con las comunidades, GADs y todos los actores que están asentados y que tienen relación con el ILALO, en ese sentido se ha tomado contacto con la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda para empezar a trabajar en este proceso de actualización de la ordenanza; además, manifiesta que se ha generado un informe con las infracciones que se han cometido por malas prácticas de afectación a los diferentes componentes naturales al patrimonio en el Ilaló, esto ha sido remitido a la Agencia Metropolitana de Control para que proceda en función de sus competencias. También se ha generado un informe alrededor de las zonas de alto y crítico riesgo a deslizamientos y movimientos en masa en el Ilaló, el mismo que ha sido remitido al Ministerio del Ambiente para que sea tomada en cuenta esta información en el momento de emitir licencias o permisos de aprovechamiento forestal en el sector, y lo que resta es tener un espacio con la autoridad ambiental nacional para definir parámetros de aprovechamiento forestal que tienda a mejorar las prácticas de aprovechamiento que se están dando, y definir umbrales de aprovechamiento forestal en el sector.

El señor presidente solicita se remita estos informes a los miembros de la Comisión, además manifiesta que es importante tener claro la hoja de ruta en la Comisión de Ambiente, recalando que éste es el espacio para discutir el proyecto de ordenanza, por lo que se debe remitir un instrumento técnico desde la Secretaría de Ambiente; es decir, el borrador de ordenanza con todos los criterios técnicos, a fin de poderla discutir, no correspondería como legisladores estar en esas discusiones previas, la disposición de la Comisión es tratar a la brevedad posible el borrador de proyecto que será debidamente socializado en las mesa de dialogo que sean necesarias con todos los actores involucrados.

**Concejala Andrea Hidalgo:** Señala que lo importante dentro del Proyecto de Ordenanza es que se incluya el papel que va a desempeñar la Agencia Metropolitana de Control par que se tenga muy clara la responsabilidad, el control y el alcance que tendría esta instancia.

Los miembros de la Comisión aprueban la moción, conforme el registro de la votación.

Registro de Votación					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Sr. Juan Manuel Carrión	1				
Ing. Andrea Hidalgo	1				
Sr. Luis Robles	1				
TOTAL	3				

La Comisión de Ambiente en sesión ordinaria realizada el jueves 6 de junio de 2019, luego de conocer por parte de los funcionarios de la Secretaria de Ambiente, sobre lo actuado frente a la Resolución No. A007, relacionada con la declaratoria de emergencia grave al área correspondiente al volcán Ilalo, **resolvió:** solicitar a la Secretaria de Ambiente, se presente periódicamente un informe sobre el avance del indicado proceso, las medidas tomadas respecto del objeto de la referida Resolución y un cronograma de actividades, a fin de que la Comisión se encuentre informada y pueda aportar con ciertos lineamientos.

**Tercer punto del orden del día:** Conocimiento del "Proyecto de Ordenanza que regula la implementación de buenas prácticas ambientales, mediante el control del uso de botellas plásticas, fundas plásticas tipo camiseta, envases plásticos desechables, cubiertos plásticos y sorbetes".

Proyecto entregado por el Concejal Eduardo Del Pozo, mediante oficio No. 18-EP-2019, en la sesión del Concejo Metropolitano realizada el 28 de mayo de 2019

**Concejal Juan Manuel Carrión, Presidente de la Comisión:** Señala que este tema parte de una acción desarrollado en el Concejo Metropolitano, donde el Alcalde promulgó una resolución que prohíbe el uso de plásticos en las dependencias municipales. Informa además que en la sesión de Concejo del 28 de mayo, el concejal Eduardo Del Pozo, ex Presidente de la Comisión de Ambiente, le entregó al alcalde y a él como Presidente de la Comisión- un proyecto unificado de ordenanza que lo han trabajado, por lo que sugiere remitir esa propuesta la Secretaría de Ambiente para que vaya en una ruta similar al tema anterior.

**Abg. Lucía Salazar; Directora de Políticas y Planeamiento Ambiental:** Informa que en la Secretaría de Ambiente existe un área que tiene a su cargo la capacitación a todas las instituciones municipales respecto a este tema, para que tengan conocimiento sobre esta resolución y se aplique de la mejor manera. Sobre el tema de la ordenanza en el contexto actual disponen de la última versión que se había debatido en Comisión el 16 de abril de 2019, lo que se tendría que hacer es ajustar las observaciones que desde la Comisión de Ambiente se había solicitado que participen expertos en el tema de biodegradación del plástico para saber de qué manera gradualmente se puede reducir a nivel ciudad, es importante que intervenga la industria plástica que es justamente la que desea seguir participando; manifiesta además que se ha hablado con el Ministerio de la Producción y la Secretaría de la Productividad, están al tanto del tema y desean que sea más participativo en relación a la industria. Esta ordenanza establece tiempos, pero también la participación ciudadana, por otro lado, existe un modelo de ordenanza dispuesto por el Ministerio del Ambiente, recién con la promulgación del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente a la par resolvieron también un modelo de ordenanza municipal. A nivel nacional existe esta disposición del Ministerio del Ambiente, quienes quieren conformar mesas de trabajo para tratar el tema de la ordenanza. El alcalde está de acuerdo con el modelo de ordenanza propuesta por el MAE, se van a realizar mesas de trabajo y velaran porque sea progresista.

Siendo las 11h00 se retira de la sala de sesiones la Concejala Andrea Hidalgo

Los miembros de la Comisión aprueban la resolución, conforme el registro de la votación.

Registro de Votación					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Sr. Juan Manuel Carrión	1				
Ing. Andrea Hidalgo			1		
Sr. Luis Robles	1				
TOTAL	2		1		

La Comisión de Ambiente en sesión ordinaria realizada el jueves 6 de junio de 2019, luego de conocer sobre el Proyecto de Ordenanza para la disminución de plástico de un solo uso en el Distrito Metropolitano de Quito, el mismo que fue entregado por el Concejal Eduardo Del Pozo, como presidente de la Comisión de Ambiente en el periodo anterior, **resolvió** remitir a la Secretaría de Ambiente dicho proyecto de ordenanza, a fin de que se lo analice con las instancias respectivas y

se emita en el plazo de dos meses el borrador del proyecto de Ordenanza para conocimiento y análisis de la Comisión.

**Cuarto punto del orden del día:** Conocimiento de los miembros de la Comisión sobre los temas que se encuentran pendientes de tratamiento en la Comisión de Ambiente, y que deben ser remitidos a la Secretaría de Ambiente, para su respectivo análisis e informe

**Concejal Juan Manuel Carrión, Presidente de la Comisión:** Manifiesta que ha entregado una carpeta que contiene 3 temas: 1) La ordenanza unificada de plásticos; 2) proyecto que deroga el capítulo V de la Ordenanza Metropolitana No 282, que regula el uso, rehabilitación y mantenimiento de las aceras, mantenimiento de las fachadas y cerramientos; y, preservación del arbolado público urbano en el DMQ, y establece la protección y fomento del arbolado urbano, gestión de bosques y plantaciones en parques metropolitanos.

**Ing. Manuel Serrano, Técnico de Patrimonio Natural:** Sobre esta ordenanza señala que es una propuesta que está orientada a fortalecer todos los temas de protección y manejo del arbolado urbano, manejo y conservación de los bosques que están establecidos en los parques metropolitanos e informa que se deroga la Ordenanza 282 porque hubo un traspaso de competencias del MAE al Municipio de Quito, para fortalecer los temas de gestión de arbolado urbano, es una propuesta que deroga un capítulo que tiene que ver con la gestión del arbolado urbano y entra lo de parques metropolitanos, porque no consta en la Ordenanza 282 algo que regule lineamientos de los bosques que están asentados en los parques metropolitanos.

**Concejal Juan Manuel Carrión, Presidente de la Comisión:** Manifiesta que el informe técnico que la Secretaría de Ambiente que contiene la propuesta que está orientada a fortalecer todos los temas de protección y manejo del arbolado urbano, manejo y conservación de los bosques que están establecidos en los parques metropolitanos, se incluirá en el próximo orden del día.

El 3er punto es un proyecto de Ordenanza Metropolitana para la descarbonización paulatina del transporte y fomento del transporte con tecnología limpia en el DMQ.

Los miembros de la Comisión aprueban la resolución, conforme el registro de la votación.

Registro de Votación					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Sr. Juan Manuel Carrión	1				
Ing. Andrea Hidalgo			1		
Sr. Luis Robles	1				
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>		<b>1</b>		

La Comisión de Ambiente en sesión ordinaria realizada el día jueves 06 de junio de 2019, luego de conocer la Resolución No. C-105 de 07 de febrero de 2019, mediante la cual el Concejo Metropolitano, resolvió remitir a la Comisión de Ambiente, el Proyecto de Ordenanza Metropolitana para la descarbonización paulatina del transporte y fomento del transporte con

tecnología limpia en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que se realice un informe en el cual se tomen como referencia los proyectos del Plan del Centro Histórico, así como la reorganización de rutas y frecuencias del transporte público; y se realice un nuevo análisis con relación a los incentivos que se proponen en el proyecto normativo; **resolvió:**, solicitar a la Secretaría de Ambiente se analice dicha normativa en conjunto con la Secretaría de Movilidad y se emita un informe para conocimiento de la Comisión, en el plazo de 60 días.

**Ing. Jenny Portilla, Coordinadora de Procesos:** Informa que el proyecto de descarbonización conoció la Comisión de Movilidad se aprobó en primer debate, pasó para segundo debate y se resuelve enviar a la Comisión de Ambiente para que se haga un informe ambiental sobre el tema.

**Concejal Juan Manuel Carrión, Presidente de la Comisión:** Manifiesta que para que la Comisión pueda discutir deberá contar con el informe técnico de la Secretaría de Ambiente. Por lo que solicita a la Secretaría de Ambiente que continúe con el proceso y se emita un informe técnico, considerando que debería ser un informe trabajado conjuntamente con otras instancias municipales. Así mismo solicita que se ponga plazos para la presentación de estos informes

**Abg. Lucía Salazar, Directora de Políticas y Planeamiento Ambiental:** Manifiesta que sobre la ordenanza de plásticos depende de la disponibilidad del MAE, por cuanto ellos van a organizar las mesas de trabajo, que sería un mes con el MAE.

Además se encargarían de liderar las mesas de trabajo para el tema de descarbonización, por lo tanto en dos meses podrían presentar el informe de plásticos y de descarbonización.

Con respecto al volcán Ilaló una vez que se mantenga la reunión el 15 de junio con los diferentes actores se les hará llegar un cronograma con las ayudas memorias de las reuniones que se han mantenido, es decir, en un plazo de 30 días se recibirá el cronograma.

#### **Quinto punto del orden del día Varios**

El señor Presidente señala que le han entregado un informe presentado por un grupo de investigadores en torno al cuidado de aves rapaces, quienes han realizado un monitoreo de algunos nidos de cóndores ubicados en el DMQ, informando que hay un nido de cóndores que corre el riesgo de ser afectado por las obras de construcción que se están realizando en el sector del Tablón, por lo que solicita a la Directora de Patrimonio Natural, presente el informe de las inspecciones que se han realizado al sector, así mismo se comuniquen los resultados de las inspecciones a estas fundaciones o que se convoquen a los actores de estas fundaciones como la Fundación Zoológico del Ecuador para que desde la Secretaría del Ambiente conozcan de la información que ellos puedan aportar. El señor Presidente entrega en ese momento la carpeta con la denuncia a la Directora de Patrimonio Natural.

Los miembros de la Comisión aprueban la resolución, conforme el registro de la votación.

Registro de Votación					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Sr. Juan Manuel Carrión	1				
Ing. Andrea Hidalgo			1		
Sr. Luis Robles	1				
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>		<b>1</b>		

La Comisión de Ambiente en sesión ordinaria realizada el día jueves 06 de junio de 2019, luego de conocer sobre la denuncia relacionada con la afectación del hábitat del cóndor andino en el Distrito Metropolitano de Quito, presentada por un grupo de investigadores en torno al cuidado de las aves rapaces, por cuanto hay un nido de cóndores que corre el riesgo de ser afectado por las obras de construcción que se están realizando en el sector del Tablón; **resolvió:** solicitar a la Secretaría de Ambiente disponga que la Dirección de Patrimonio Natural de la Secretaría a su cargo, informe a esta Comisión sobre las actuaciones realizadas en torno a ese tema, en vista de que se han realizado inspecciones a este sector.

Ing. Jenny Portilla, Coordinadora de Procesos: Informa que la Secretaría de Ambiente ha realizado la inspección del cual ya se tiene un informe que van a remitir a las entidades competentes que son las encargadas de estos temas.

El presidente de la Comisión, concejal Juan Manuel Carrión, sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión a las 11h35.

Registro de Asistencia – Finalización Sesión		
Integrante Comisión	Presente	Ausente
Sr. Juan Manuel Carrión	1	
Ing. Andrea Hidalgo		1
Sr. Luis Robles	1	
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Ambiente y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Sr. Juan Manuel Carrión  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE AMBIENTE

Abg. Carlos Alomoto Rosales  
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO  
METROPOLITANO DE QUITO

Registro de Asistencia – Resumen Sesión		
Integrante Comisión	Presente	Ausente
Sr. Juan Manuel Carrión	1	
Ing. Andrea Hidalgo	1	
Sr. Luis Robles	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	J. Alemán	Gestión de Comisiones	2019-06-11	<i>[Signature]</i>
Revisado por:	A. Guala	Gestión de Concejo	2019-06-12	<i>[Signature]</i>
Revisado por:	D. Ortiz	Prosecretaria	2019-06-12	<i>[Signature]</i>